

an. y Abril d. m. 815=

de oficio con el que ha motivado la  
Vimera de los libros de Padroner que se  
fiere, se ponga con el libro Capitular de  
Acuerdos, para que en todo tiempo convale  
este servicio, teniendo presente el pago de  
los pliegos por el Sra. Presidente  
y su abono. Al lo acordaron  
y firmaron los Srs. Presidente y Capitán  
concurriendo al Ayuntamiento de  
esta villa. dgo se =

*Sánchez* *Mata* *López*  
*Umpio* *Monroy* *Franco y Latorre*

ista de lo expuesto por  
celebrado con sfa de 21 de  
sobre la multa de  
ta á esta Villa y al Vse  
por la pison del Desen  
Navarro en Sorobos. Acor  
al Exmo. Sra. Capitan  
ifestandole las solidar  
no deverse exigir á este  
ulta, y por el Conco del

En este estado se ha hallado con  
la novedad de que se ha suscrito por dho. Exmo.  
Capitan General con fecha de 26 del mes pasado el  
pago de la insinuada multa, segun VS. dice en  
su oficio, dirigido al Sra. Alcalde Mayor de esta  
Villa, el que se ha visto en el Ayuntam.<sup>to</sup> de hoy:

Junio. El Sra. D. Narciso Mano

